

LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA Y ACTUAL EN LA RIOJA: ESTADO DE LA CUESTIÓN

JOSÉ MIGUEL DELGADO IDARRETA
Universidad de La Rioja

“A diferencia de otras disciplinas, la Historia no sólo tolera sino que reclama la pluralidad de interpretaciones. La diversidad de puntos de vista no impide que cada uno posea relativa validez y que todos, de esta o aquella manera, se completen unos a otros. Incluso las contradicciones y oposiciones son fecundas y contribuyen a la visión de conjunto. La Historia no es incoherente pero sí es hostil a las explicaciones únicas y totales”

Octavio Paz “México y los poetas del exilio español”, en *Hombre de su siglo*. Barcelona, 1990

Introducción

Dos conceptos se aúnan en el título del presente trabajo: historia contemporánea e historia actual, en un marco concreto espacial, como es La Rioja. Este último término nos centraría en el plano de la historia local o regional, el primero de ellos –historia contemporánea– parece ya delimitado de un tiempo a esta parte para el caso riojano, una serie de trabajos de investigación aparecidos en los últimos años así lo muestran, partiríamos del año 1833 con la creación de la entonces denominada provincia de Logroño. La cuestión de la “historia actual”, quizás exigirá una serie de aclaraciones, ya que, entre otras cuestiones, nos obligará a intentar definir la posible separación entre contemporaneidad y actualidad, y, por lo tanto, a marcarle un fin a la primera y un punto de partida a la segunda.

La Rioja, un espacio geográfico y una historia regional

En este sentido uno de los primeros factores que debemos abordar es la cuestión de la denominada “historia local o regional” al centrar el tema recurrente de La Rioja.

Referente a esta cuestión es importante señalar el gran empuje que se le dio al tema, y con resultados nada desdeñables, en el X Coloquio del Centro de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau al tratar el tema de la Historiografía española contemporánea¹. En ese encuentro pude mostrar la falta de trabajos en La Rioja, en un momento, en que se empezaba a perfilar el Estado de las Autonomías en la España democrática, tras la aprobación de la Constitución de 1978. Difícilmente podía tomar cuerpo un concepto semejante en nuestra región, cuando no había existido una conciencia autonómica durante los más de 150 años de vida de la provincia riojana, lo que no significa la no existencia de una lucha en las primeras décadas del pasado siglo XIX por disponer de una provincia independiente y separada de Soria y Burgos a las que pertenecía administrativamente². Espíritu autonómico que había sido cercenado por completo durante el franquismo, tanto más donde se mostraba vivo y se había visto su reflejo en el desarrollo constitucional de la IIª República. En aquel encuentro de Pau en 1979³ intenté mostrar que se estaba tratando de llevar a cabo un esfuerzo serio por recuperar nuestro pasado, y, si bien no se podía definir una verdadera conciencia autonómica, sí al menos representaba un primer punto de partida desde el naciente concepto de Estado autonómico.

En el año 1983 podemos encontrar otro momento en que se busca poner al día nuestro conocimiento colectivo sobre La Rioja, por una parte, y con ello, por otra, tratar de mostrar la existencia de una concienciación autonómica, que permitiría seguir por el camino emprendido de reforzar la idea de la recién nacida Comunidad Autónoma de La Rioja. Estoy refiriéndome a la aparición de la obra colectiva *Historia de La Rioja*, bajo la dirección del profesor García Prado⁴. En paralelo se llevaron a cabo, en el entonces Colegio Universitario de La Rioja, dos Coloquios sobre Historia de La Rioja en los años 1982 y 1985 como una nueva puesta al día de nuestros conocimientos sobre nuestro pasado riojano y como una aproximación a una realidad política y social que se presentaba novedosa con la aparición de La Rioja como Comunidad Autónoma Uniprovincial.

Bloque de trabajos que nacen al albur de la nueva construcción del Estado surgido con la Constitución de 1978, que en su título VIII definía el Estado de las autonomías, a la vez que factor legitimante de dicha construcción de España. Sin olvidar el horizonte europeo en que se podía inscribir la ya bien asentada historia local y regional, que no había necesitado de coyunturas políticas, como se apercibe en nuestro caso, para definirse en su proyección intelectual, tanto académica como científicamente.

¹ TUÑÓN DE LARA, M. y otros *Historiografía española contemporánea*. Siglo XXI, Madrid, 1980, 498 pp.

² Sobre el origen de la provincia de Logroño se trató ampliamente en BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J.M. *La administración provincial española. La Diputación Provincial de La Rioja*. Gobierno de La Rioja, Logroño, 1989, pp. 17-35.

³ DELGADO IDARRETA, J.M. "Historiografía contemporánea riojana" en TUÑÓN DE LARA, M. y otros *Historiografía...*, pp. 481-486.

⁴ GARCÍA PRADO, J. *Historia de La Rioja*. CajaRioja, Logroño, 1983, 3 vols.

Mucho se ha trabajado desde entonces, como muestra el posterior encuentro de Cuenca en 1992 con una nueva reflexión sobre el estado de la historiografía española durante los siglos XIX y XX y a la labor del profesor Tuñón de Lara. Aunque también deja notarse un cansancio, que incluso provoca críticas muy acentuadas sobre lo que es la historia local y regional, aunque ésta siga ocupando un importante espacio en el trabajo de los investigadores y en las publicaciones que llevan a puerto las diversas Comunidades Autónomas. La visión que entonces podía darse era, más bien, escasa, ya que no podemos olvidar que en los cuarenta años del franquismo no se había creado, ni podido crear, un espíritu regional, que nos permitiera adentrarnos en la perspectiva regional y que la ausencia de éstos sobre La Rioja en concreto fuera, casi, una tarea imposible⁵.

En cuanto a las críticas que surgieron, no podemos obviar, el trabajo de los profesores Álvarez Junco y Juliá en torno a las perspectivas de la investigación en Historia Contemporánea⁶, donde comentaban y criticaban lo que ellos consideraban las dos demandas principales de la investigación en Historia Contemporánea. Por una parte la procedente “de las conmemoraciones y aniversarios” y de otra la exigencia de las nuevas Comunidades Autónomas de volver la vista hacia su pasado, para que fortaleciera su presente. Si bien, reconocían la formación durante los años setenta, sobre todo, y en la década de los ochenta de un importante bloque de estudios sobre historia regional y local que “ha permitido conocer con un mayor grado de diversidad y complejidad -volviendo así anacrónica la célebre problemática de las dos Españas- las luchas sociales y políticas de nuestro siglo” en algunas de nuestra provincias, regiones o nacionalidades y la fuerza de la financiación, que en paralelo, llevaban a efecto, hasta el punto de ser ésta fundamental para el afianzamiento de dichos estudios⁷. En conclusión no podían evitar mostrar el auge de la historia local/regional, ni sus consecuencias negativas.

Por ello mostraban en relación a este auge de la Historia local/regional un panorama que vendría marcado por dos procesos. El primero destacaría el propio interés de los estudios regionales y locales en formación desde los últimos años de la década de los setenta, como ya he indicado anteriormente y, en segundo lugar, de la propia solicitud de los departamentos de Cultura de las Comunidades Autónomas, lo que les llevaba a afirmar que “es indudable, en todo caso, que las mejores, pero también las peores, obras de Historia Contemporánea pertenecen a este capítulo”⁸.

Pero no son éstas las únicas críticas al respecto. No podemos olvidar al profesor Carlos Forcadell cuando escribía que había que concretar esfuerzos y recursos “en estructuras económicas y sociales, más que en aspectos de historia política de superficie que en todo caso no pasarán de ilustrar con datos locales procesos generales”⁹.

⁵ DELGADO IDARRETA, J.M. “Historiografía...”, p. 482.

⁶ ÁLVAREZ JUNCO, J. y JULIÁ, S. “Tendencias actuales y perspectivas de investigación en Historia Contemporánea” en *Tendencias en Historia*. CSIC, Madrid, 1990, pp. 53-63.

⁷ *Ibidem*, pp. 54-55.

⁸ *Ibidem*, p. 55.

⁹ FORCADELL, C. “Historiografía regional y local de los siglos XIX y XX. Algunas reflexiones generales”, en *Actas II Coloquio sobre Historia de La Rioja*. CUR, Logroño, 1986, p. 257.

En realidad se trataba de mostrar las limitaciones de la propia historia regional y local, que, si bien, superaban el envejecido positivismo acumulador de datos del erudito local, no terminaban, de alguna manera, de escapar de un cierto corto horizonte local.

Tampoco debemos olvidar el comentario del profesor J.P. Fusi en la "Introducción" al nº 10 de la revista AYER cuando escribe que posiblemente "el peso de la historia local siga siendo excesivo y resulta ya preciso volver a los grandes temas de la historia nacional"¹⁰. Grito importante para intentar poner las cosas en su sitio, a buscar un equilibrio, aunque no parece se haya hecho mucho caso de esta llamada de atención, si seguimos analizando los siguientes números monográficos de AYER. En lo que respecta a los estudios bibliográficos anuales, comprobaremos que siguen siendo mayoritarios, e incluso las Universidades, sobre todo las de provincias, siguen mirando más a su propio espacio físico, que al análisis de la historia nacional. De todas formas, no se trata tanto de olvidar o, cuando menos, de retirar la historia local o regional del quehacer del investigador, sino de situarla en la parcela que realmente le corresponde.

Puestas así las cosas, lo que no podemos olvidar es la realidad, y ésta muestra que el proceso de construcción y asentamiento del Estado Autonómico, junto al proceso que se llevó a cabo de reestructuración de nuestros municipios hacia una organización democrática, hoy ya asentada, no podían obviar el creciente aumento de este tipo de investigaciones como ya han destacado los profesores Carreras Ares, en torno a la regionalización de la historia¹¹, y Fusi, en relación a la cuestión de los nacionalismos¹². Y para muestra de esa realidad valgan dos ejemplos: el que tuvo lugar en Zamora en 1990, fecha similar a las que estamos haciendo referencia, y éste en torno a la Historia actual de La Rioja, ambos organizados por centros de estudios locales¹³.

Centrándonos en el mero caso riojano, La Rioja, al igual que las demás autonomías, precisaba afianzar su propia autonomía, por lo que está tratando de desarrollar y recomponer su propia historia, pero sin olvidar, como ya he escrito en otro lugar que la "historiografía riojana en general y la contemporánea en particular siguen teniendo claras limitaciones", puesto que sigue faltando una perspectiva regional¹⁴.

¹⁰ FUSI, J.P. "Introducción" en *La Historia en el 92*. AYER, nº 10-1993, p. 12.

¹¹ CARRERAS ARES, J.J. "La regionalización en la historiografía: Histoire regionale, Landesgeschichte e historia regional", en *Encuentro sobre Historia Contemporánea en las tierras turo-lenses*. Teruel, 1986.

¹² FUSI, J.P. "Nacionalismo e Historia", en *Historia social*, nº 7, 1990.

¹³ *Actas Fuentes y métodos de la Historia local*. Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", Zamora, 1991, 577 pp. y NAVAJAS ZUBELDIA, C. (ed.). *Actas del Primer Simposio de Historia Actual de La Rioja*, Gobierno de La Rioja. Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1996.

¹⁴ DELGADO IDARRETA, J.M. "Prólogo" a PALMERO CÁMARA, M^a.C., *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1990, pp. 11-13.

Historia Contemporánea e Historia Actual

El espacio geográfico en relación al tema de la historia local y regional nos ha permitido mostrar una realidad, la de una Comunidad Autónoma en formación que precisa de mirar hacia atrás, al pasado, para poder establecer el hoy, como presente y punto de partida del mañana, del futuro. De todas formas, antes de adentrarnos en esa realidad, limitemos el espacio cronológico, tal como advertíamos al principio de esta propuesta, para conocer qué límites podemos establecer en cuanto a qué entendemos por historia contemporánea riojana, y cómo separarla de esa nueva etapa que denominamos historia actual riojana.

Parece que podríamos tomar como punto de partida el nacimiento de la provincia de Logroño en 1833. Ya en el siglo XVIII empiezan a surgir las nuevas ideas, que basándose en el culto de la razón y en el progreso, plantean regirse por normas de alcance general. La transformación existe, y como dice el profesor Pierre Vilar “la visión totalizadora del mundo se disocia; el pensamiento baja del cielo a la tierra...”¹⁵. En ese marco se buscó anular los privilegios locales, siendo los años de la Guerra de la Independencia cuando el drama, el enfrentamiento definitivo entre el viejo y el nuevo concepto se rompe. La Carta Otorgada de Bayona, primero, y la Constitución de Cádiz, después, van a permitir la entrada de España en la corriente del constitucionalismo.

En el caso de La Rioja destaca no sólo su distribución entre Burgos y Soria, durante el Antiguo Régimen, sino el caos creado al enclavar poblaciones de un partido en tierras de otro, cuestión que no solo afectaba a La Rioja sino a todo el Estado. En realidad lo que se pretendía era afirmar una organización administrativa que condujera a la mayor centralización político-administrativa, consecuencia del absolutismo real de la casa reinante. Ya en el siglo XIX se intenta una mejora de este panorama y así en 1802 se da una más coherente división administrativa, pero que representa sólo el punto de partida de un siglo pródigo en arreglos de este tipo.

La Guerra de la Independencia vendría a mostrar la realidad de los dos mundos contrapuestos. El patriota y el afrancesado serían sus dos caras, “tratando no solamente de imponerse el uno al otro, sino de estructurarse”¹⁶. La *Junta de La Rioja*, con capital en Soto de Cameros, representaría el papel patriota frente a la imposición napoleónica, representada por la *Junta Española*, que elaboró la Constitución de Bayona y que José I decretó como ley fundamental de España. Constitución, que nació muerta, aunque algunos de sus presupuestos fueron más tarde retomados en la Constitución de Cádiz. Respecto a la organización administrativa provincial se dividió a España en 38 Prefecturas, nombre de claro influjo francés, pero que permitió que La Rioja apareciera en el mapa administrativo como ente individualizado¹⁷.

¹⁵ VILAR, P., *Historia de España*. Ariel, Barcelona, 1978, 180 pp.

¹⁶ GIL NOVALES, A. “Política y sociedad”, en *Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen*. Labor, Barcelona, 1980, pp. 175-320.

¹⁷ BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J.M. *La administración...*, pp. 17-35. También en DELGADO IDARRETA, J.M., “El nacimiento de la provincia de Logroño y la Comunidad Autónoma de La Rioja”, en GARCÍA RUIZ, J.Mª y ARNÁEZ VADILLO, J. *Geografía de La Rioja*. CajaRioja, Logroño, 1994, pp. 19-26.

También la Constitución de 1812 definía en su artículo 10 los territorios que componían España en la Península, posesiones de África, América septentrional y meridional y en Asia y el artículo 11 dictaba una nueva división administrativa, aunque se llevaría a cabo cuando “las circunstancias políticas de la nación lo permitan”. La vuelta de Fernando VII supuso la invalidación de todo lo realizado hasta el momento. Habrá que esperar a los años del Trienio Constitucional para que el territorio sea dividido en 52 provincias por Decreto de 27 de enero de 1822. La provincia de Logroño aparecía por primera vez dibujada en el mapa político como independiente, separada de Burgos y Soria. Situación que duró poco, ya que la entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis facilitaban que Fernando VII volviera a ser repuesto en el trono absoluto y se pusiera punto final a ese intento de independencia administrativa.

La muerte de Fernando VII el 29 de setiembre de 1833 abrirá, otra vez, la expectativa de un nuevo cambio. Isabel II era proclamada reina, haciéndose cargo de la Regencia su madre M^a Cristina, momento en que se inició la guerra civil carlista. Hecho que obligó a la Regente a realizar una rápida transformación del régimen “para dar satisfacción a las aspiraciones de los liberales, únicos capaces de mantener los derechos de su hija Isabel al trono”¹⁸ El centro del nuevo sistema político fue la promulgación del Estatuto Real, pero ya antes se había dado el Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 por el que se practicaba la división territorial en provincias, completado por la división de éstas en partidos judiciales por otro Real Decreto de 21 de abril de 1834. Los límites de la provincia de Logroño se publicaron en el *Boletín Oficial de la Provincia*, n^o 1 de 15 de febrero de 1834. Así nacía esta región como una de las 49 provincias en que se dividía el Reino, formando parte de Castilla la Vieja. Desde este momento La Rioja tomaba carta de naturaleza definitiva, situación que se ha aceptado tradicionalmente como el punto de arranque de su nacimiento y por lo tanto de la Historia Contemporánea riojana.

Paradigmas de esta ruptura, convirtiendo el año 1833 como un momento clave, serían las recientes obras de Granado Hijelmo sobre *La Rioja como sistema*, donde la estructura administrativa permitiría la aparición de la provincia de Logroño como ente independiente, como sistema indica él, la *Historia de la ciudad de Logroño*, cuyo coordinador del área de historia contemporánea, Bermejo Martín, inicia el proceso de la contemporaneidad, así mismo, en 1833 y el trabajo sobre Cenicero, que dedica todo un capítulo a la edad contemporánea, que también incide en ese preciso momento histórico¹⁹.

¹⁸ ARTOLA, M. *La burguesía revolucionaria (1808-1869)*. Alianza, Madrid, 1973, p.183.

¹⁹ GRANADO HIJELMO, I. *La Rioja como sistema*. Gobierno de La Rioja, Logroño, 1993, 3 vols. 1782 pp. BERMEJO MARTÍN, F. “Edad contemporánea” en *Historia de la ciudad de Logroño*, dirigida por SESMA MUÑOZ, J.A., Ayuntamiento de Logroño-Ibercaja, Logroño, 1994. Parte I (vol IV) y parte II (vol. V). BERMEJO MARTÍN, F y DELGADO IDARRETA, J.M. “Cenicero de villa a ciudad. La edad contemporánea” en *Cenicero histórico. Transformaciones económicas y sociales en una ciudad riojana*, dirigida por GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. Ayuntamiento de Cenicero-Comunidad Autónoma de La Rioja, 1987, pp. 479-639.

A ello habría que añadir, en cuanto a su asentamiento como ente, la creación de la Diputación Provincial. También aquí deberemos retroceder un tiempo atrás, ya que la Constitución de Cádiz en su título VI, capítulo II, artículos 324-337 así mismo preveía la creación de las Diputaciones Provinciales. Una vez más la vuelta del absolutismo supondrá su desaparición, y aunque fueron restablecidas durante los años del Trienio, como había ocurrido con la estructura provincial, la reposición en el trono de Fernando VII supuso, una vez más, su olvido.

De todas formas la Diputación Provincial de Logroño no funcionó durante esos periodos y sólo tomó carta de naturaleza definitiva en 1835, con el gaditano Juan Álvarez Mendizábal como Presidente del Consejo de Ministros. Este hecho, junto a la consolidación del sistema provincial, era una de las características de los años de la Regencia en que “la pugna por imponer un modelo legal de administración municipal y provincial en consonancia con la línea política dominante en el Gobierno nacional”²⁰ se hacía ya absolutamente imprescindible. Una revolución, la de 1835, reorganizará por el Real Decreto de setiembre de ese año las Diputaciones Provinciales, aunque curiosamente según lo acordado por las Cortes de marzo y mayo de 1835, con lo que gobierno de Mendizábal imponía un enfoque moderado. Con ello se veía una garantía para las provincias y la posibilidad que los juntistas revolucionarios se unieran a los hechos consumados. Nuestra provincia y región quedaban totalmente asentadas, su carta de naturaleza era ya todo un hecho, sin vuelta atrás, por ello se aceptan estos momentos como el punto de partida de este nuevo periodo histórico, la contemporaneidad. En este sentido la obra, ya citada, de Bermejo Martín y Delgado Idarreta sobre la Diputación Provincial de La Rioja, sería el prototipo de ese cambio, en este caso desde la perspectiva de la Diputación, en relación al cambio de época histórica.

Por otra parte, postulado coincidente, en gran medida, con la aseveración hecha por el profesor Tuñón de Lara al indicar que “no parece disparatado situar el comienzo de una edad histórica en torno a los años 1834-1840”²¹, ya que ahí se producían nuevas normas legislativas, que anunciaban cambios estructurales que centraban la revolución burguesa marcada por el tránsito a la constitucionalidad, abolición de gremios y libertad industrial, desamortizaciones, supresión de pruebas de nobleza, ley de minas, etc.. No significa que el proceso de transición no sea más amplio, y que las instancias ideológicas defensores del Antiguo Régimen no vayan a perdurar, pero sí que se vive con unas estructuras y unas relaciones claramente burguesas.

Si con todo lo anterior quedaría, más o menos, claro un punto de partida, puede resultar más problemático marcar un paso que separe la contemporaneidad de lo actual. No cabe duda que este periodo histórico, llamado contemporáneo, presenta en sí mismo diferentes periodos que se articulan a lo largo del tiempo y hasta hoy

²⁰ BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J.M. *La administración...*, p. 64

²¹ TUÑÓN DE LARA, M. “Introducción” a *Historia de España*, dirigida por él mismo. Labor, Barcelona, 1980, t. I, pp. 34-35.

mismo, siempre dentro de la producción capitalista, como insiste el profesor Tuñón de Lara, aunque en sentido “global, de objeto teórico de la historia”²².

Ponerle un límite a qué es actual, resulta algo más complicado. Siguiendo, una vez más, a Tuñón de Lara, el, hasta ahora, último capítulo de nuestra Historia podría iniciarse a mediados de 1939, con una fractura definitiva respecto a nuestro anterior pasado. Periodo que puede cerrarse el 20 de noviembre de 1975, con la muerte del dictador Franco, pero que nos introduce en una nueva transición, esta vez, hacia la democracia y que representa lo que podemos entender como historia actual. El año 1975 podría señalarse como el arranque de la transición y consolidación democrática. Ante estos dos últimos procesos: franquismo y democracia, Tuñón de Lara se pregunta si, sobre todo, el proceso democrático es verdaderamente histórico o “constituye un territorio ajeno a la historia” y algo más adelante reincide en el tema y continúa con esa duda metódica “sobre las posibilidades de ‘hacer’ historia más reciente. ¿Hasta cuándo es posible? ¿No quedaría reducida a relato periodístico, a ensayo económico o sociológico, a un torrente pasional que el método científico no podría enmarcar? Pero hemos pensado en lo que ya hace cierto tiempo, en 1962, decía el maestro Ernest Labrousse: ‘¿puede el historiador escribir la historia de su tiempo?’. Y respondía: ‘no tenemos opción. Si la historia no se escribe por los historiadores, será escrita contra la historia misma’. La experiencia nos ha enseñado, desde aquel noviembre de 1975, el riesgo apuntado por Labrousse era en España un peligro real”²³.

Hoy pocos historiadores se hacen ya esa pregunta. El profesor Aróstegui lo muestra claramente en sus trabajos sobre la historia reciente y el cambio social, el profesor Tusell en su trabajo sobre “Historia y tiempo presente”, o, no puedo olvidar en estos momentos la monumental obra *Les lieux de mémoire* de Pierre Nora, considerado como “véritable histoire du présent, donc, au coeur de nos interrogations sur la mémoire, l’identité et le patrimoine”²⁴. En el plano riojano es de destacar el hecho de que el Instituto de Estudios Riojanos financie un proyecto sobre *Historia actual de La Rioja*, que nos facilite a los historiadores de la contemporaneidad introducirnos en un nuevo campo de análisis histórico, que nos permitirá recuperar nuestros recientes tiempos en que la antigua provincia de Logroño se convierta en provincia de La Rioja, y que ésta evolución hacia Comunidad Autónoma Uniprovincial, lo que redundará en que los riojanos puedan dirigir sus pasos hacia el futuro desde su propio entorno, y que los historiadores hagan la historia que no corresponde hacer a los demás.

²² Ibídem, p. 35.

²³ Ibídem, pp. 37-38.

²⁴ ARÓSTEGUI, J. “La historia reciente o el acceso a las realidades sociales actuales” en RODRÍGUEZ FUTOS, J. (ed.), *Enseñar historia*, Laia, Barcelona, 1989, pp. 32-52 y “Sociología e historiografía en el análisis del cambio social reciente”, *Rev Historia contemporánea*, nº 4, 1990, pp. 145-172. También TUSELL, J. “Historia y tiempo presente” en *Rev. Claves de razón práctica*, nº 31, abril 1993, pp. 54-56. destacar también el trabajo de NORA, P. *Les lieux de mémoire*. Gallimard, París, 1984, 7 vols.

Ese derecho a la memoria es la introspectiva que nos permitirá realizar nuestro análisis, recuperar nuestra identidad y bucear en nuestro patrimonio para así ver las contradicciones de las que hemos estado hechos y que nos han permitido llegar hasta el hoy. Escribe el profesor Leniaud “*mémoire, patrimoine, identité: ces trois mots sont désormais liés. Du passé comme élément d’affirmation de soi et du groupe*”²⁵.

Los Trabajos

Establecidos los límites cronológicos y el espacio geográfico al que hacemos referencia sólo nos quedaría por ver la producción tanto investigadora, como de publicaciones y siempre referido a la cuestión de historia actual, que es lo que aquí nos ha reunido. Partamos de las investigaciones, ya que dos grandes proyectos enmarcan los últimos años, en primer lugar *Bases de las estructuras socio-económicas de la Rioja desde los dominios medievales a la época actual*, cuestión amplia pero que traigo a colación por la última secuencia de “época actual”. Al equipo de trabajo nos permitió no sólo volver a recopilar un gran número de fuentes, sino indagar cómo se va construyendo nuestra propia realidad. Precisamente la cantidad de preguntas sin respuesta que entonces se suscitaron referente a la actualidad que se estaba gestando -el proyecto duró desde 1986 a 1990- nos hizo volver a recapacitar sobre las aproximaciones que impone la historia de hoy para ver como perduran en el tiempo “en la larga duración” que exponía el profesor Braudel desde la formación de la escuela de los Anales.

Precisamente ahí se planteó la necesidad de abordar una nueva perspectiva del problema y otra vez el Instituto de Estudios Riojanos, bajo la dirección del Dr. Carlos Navajas en su departamento de Historia, se propuso financiar un proyecto sobre *Historia Actual de La Rioja*, cuyos frutos se empezarán a dejar sentir pronto -el proyecto apenas tiene todavía dos años-, pero que este Encuentro dejaría notar ya su eficacia, por lo que supone de crítica, de contraste, de acercamiento a otras personas y colectivos que trabajan en historia actual o “du temps present”, como explicitan los franceses, y desde su propia diversidad de grupos: historiadores, economistas, personas del derecho.

Estos dos proyectos no son lo único que puede presentarse hoy, ya que dentro de otras líneas de trabajo se está investigando en el tema riojano, precisamente la profesora Cristina Rivero profundiza sobre las consecuencias y la represión tras la guerra civil dentro del que dirige el profesor de la Universidad de Zaragoza Julián Casanova. Evidentemente conlleva un análisis previo de conceptos, método y técnicas, como bien escribió el profesor García de Córdazar. Antes de continuar entiéndase por concepto “la forma y los mecanismos de la evolución de la sociedad”, por método el “conjunto de operaciones intelectuales que permitan reunir, sistematizar y valorizar los testimonios históricos” y por técnicas los “procedimientos concretos

²⁵ LENIAUD, J.-M., “Le droit a la mémoire”: en *Magazine littéraire*, n° 307, février-1993, pp. 40-47.

de tratamiento de material histórico”²⁶; aunque una reflexión sobre teoría y método del historiador, actualizada, puede encontrarse en una destacada reflexión del profesor Julio Aróstegui “como un libro básico de trabajo”²⁷. No olvidemos tampoco las nuevas formas de mirar, cuya aproximación lleva a cabo el grupo del Seminario de Historia del Tiempo Presente, que dirige el profesor Díaz Barrado en la Universidad de Extremadura.²⁸

Con intención de acercarse hasta nuestros días nació la *Historia de La Rioja*²⁹, en cuyo tercer volumen encontramos una aproximación a la actualidad, sin olvidar que el libro se publicó en 1983, sobre la vida político-social en La Rioja (1936-1982), a las artes, a la demografía y la economía y al progreso. También en estos años se han producido dos esfuerzos colectivos abordando el estudio de dos poblaciones riojanas, por una parte sobre Cenicero³⁰, en que Bermejo Martín y Delgado Idarreta, pudimos estudiar la evolución y la transformación de esta villa a ciudad hasta 1980 en que las fuentes no nos permitían avanzar más. Por otra el proyecto sobre la ciudad de Logroño³¹, donde las últimas páginas se adentran en el Logroño franquista y en la transición democrática. En estas aproximaciones a los tiempos actuales recordar el trabajo, ya citado, de Granado Hijelmo sobre *La Rioja como sistema*, y destacar el número del año 1993 de la revista *Papeles de economía española*, que publica la Fundación de Cajas de Ahorros Confederadas, dedicado íntegramente a La Rioja, analizando las infraestructuras, los recursos humanos, los aspectos sectoriales... introduciéndonos en una visión general del marco económico de nuestra región.

Para cerrar esta aproximación a la historia actual de La Rioja, citar algunos trabajos que muestran los proyectos, no sólo futuros, sino la actualidad sobre la que se trabaja y que hacen pensar que la investigación mencionada de Rioja Actual podrá seguir adelante. En este sentido no puedo dejar de citar a Cristina Rivero que puede presentar trabajos en torno a la guerra civil y sus consecuencias, como la represión³², la justicia militar durante el primer franquismo³³, o la propia rebelión militar³⁴, así

²⁶ GARCÍA DE CÓRTAZAR, J.A. “Los nuevos métodos de investigación histórica”, en *Once ensayos sobre la Historia*. Madrid, 1976, p. 4

²⁷ ARÓSTEGUI, J. *La investigación histórica: teoría y método*. Crítica, Barcelona, 1995, 428 pp.

²⁸ Sobre el tema del “mirar” acaban de publicar DÍAZ BARRADO, M.P. (coor.) *Las edades de la mirada*. U. de Extremadura, Salamanca, 1996

²⁹ Vide nota 4.

³⁰ GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. *Cenicero histórico. Transformaciones económicas y sociales en una ciudad riojana*. Ayuntamiento de Cenicero-Gobierno de La Rioja, Logroño, 1987, 645 pp.

³¹ SESMA MUÑOZ, J.A., *Historia de la ciudad de Logroño*. Ibercaja y Ayuntamiento de Logroño, Zaragoza, 1994, 5 vols.

³² RIVERO NOVAL, C. “La represión en La Rioja durante la Guerra civil” *Berceo*, nº 121, 1991, pp. 139-166. *La ruptura de la paz civil. Represión en La Rioja (1936-1939)*. Gobierno de la Rioja-IER, Logroño, 1992

³³ RIVERO NOVAL, C. “La justicia militar en La Rioja durante el primer franquismo” en TUSELL, J. y otros *El régimen de Franco (1936-1975. Política y relaciones internacionales exteriores UNED*, Madrid, 1993, pp. 267-281.

³⁴ RIVERO NOVAL, C. “La rebelión militar de 1936 en La Rioja” *Berceo*, nº 127, 1994, pp. 31-58.

mismo ha abordado el tema de la historia comparada con un análisis sobre la militarización de los gobiernos civiles durante la Dictadura de Primo de Rivera -parte que llevó a cabo el Dr. Navajas- y Franco³⁵. Desde la perspectiva económica debo indicar los trabajos de Eugenio Climent³⁶ sobre la industrialización, no sólo en el proceso histórico sino también en su proyección actual, y Julio López Arroyo sobre el regadío³⁷. Tampoco se olvidan los nombres propios y así destacaría el trabajo del profesor San Baldomero sobre el filósofo Fernández Casado³⁸, o el matemático Rey Pastor, al que se le han dedicado ya una serie de encuentros con patrocinio del propio Instituto de Estudios Riojanos y la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de la Técnicas³⁹, bajo los auspicios del profesor Luis Español y la biografía de la profesora Ana Millán⁴⁰.

En fin y para concluir, no he intentado hacer ninguna nómina, sino una primera aproximación a un debate que considero necesario y que ésta es la primera puerta.

³⁵ RIVERO NOVAL, C.y NAVAJAS ZUBELDIA, C. "La militarización del Gobierno Civil de la provincia de Logroño en las dictaduras de Primo de Rivera y Franco: análisis comparativo". *Berceo*, nº 128, 1995, pp. 215-228.

³⁶ CLIMENT LÓPEZ, E. *El proceso de industrialización de La Rioja*. IER, Logroño, 1992, 149 p.

³⁷ LÓPEZ ARROYO, J.M. *Aspectos jurídicos del regadío tradicional riojano*, IER, Logroño, 1994, 111 pp.

³⁸ SAN BALDOMERO UCAR, J.M. *Ingeniería y filosofía: Carlos Fernández Casado y Xavier Zubiri*. IER, Logroño, 1992 79 pp.

³⁹ ESPAÑOL GONZÁLEZ, L. *Actas I Simposio sobre Julio Rey Pastor*, IER, Logroño, 1985 y *Estudios sobre Julio Rey Pastor*, Publicaciones CUR, Logroño, 1988

⁴⁰ MILLÁN, A. *El matemático Julio Rey Pastor*, Publicaciones CUR, Logroño, 1988